G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número: DECRE-2022-753-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: EX-2021-23557221- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP

VISTO el expediente EX-2021-23557221-GDEBA-DPTEYPBMSALGP del Ministerio de Salud, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 30 de septiembre de 2021, de Patricia Alejandra CAMPOS al cargo de Coordinadora responsable del "Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Provincia de Buenos Aires (Pro. CEI - PBA)" y la designación en su reemplazo, a partir del 1° de octubre de 2021, de la médica Alejandra del Carmen GAIANO, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3740/10 y mediante Resolución N° 86/2019 del Ministerio de Salud, se creó el programa citado en el exordio del presente;

Que Patricia Alejandra CAMPOS presentó la renuncia al cargo de Coordinadora responsable del "Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Provincia de Buenos Aires (Pro. CEI - PBA)", con rango y remuneración equivalente a Directora, a partir del 30 de septiembre de 2021, designada oportunamente mediante el artículo 2° del Decreto N° 579/2020;

Que, asimismo, es procedente dar por limitada a partir del 30 de septiembre de 2021, la reserva del cargo que posee la causante como Médica de Hospital "C" – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, que había sido dispuesta por el artículo 3° del Decreto 579/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, en carácter *ad honorem*, a partir del 1° de octubre de 2021, de Alejandra del Carmen GAIANO como Coordinadora responsable del “Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Provincia de Buenos Aires (Pro. CEI – PBA)”;

Que la postulante reúne los requisitos de idoneidad necesarios para desempeñarlo;

Que la presente medida se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que, asimismo, se deja establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos en el artículo 2° inciso b) de la citada norma, propiciando la excepción de incompatibilidad realizada por Alejandra del Carmen GAIANO, con relación al cargo que ostenta en el Hospital Materno Infantil “Dr. Carlos Gianantonio” de San Isidro;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, a partir del 30 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por Patricia Alejandra CAMPOS (DNI N° 16.275.466 - Clase 1963), al cargo de Coordinadora responsable del “Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Provincia de Buenos Aires (Pro. CEI - PBA)”, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien había sido designada mediante el artículo 2° del Decreto N° 579/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir del 30 de septiembre de 2021, la reserva del cargo que posee la agente mencionada en el artículo precedente, como Médica de Hospital “C” – Especialidad: Clínica Pediátrica, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, dispuesta oportunamente por el artículo 3° del Decreto 579/2020.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2021, a la médica Alejandra del Carmen GAIANO (DNI N° 22.653.398 - Clase 1972) en el cargo de

Coordinadora responsable del “Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Provincia de Buenos Aires (Pro. CEI -PBA)”, con carácter *ad honorem*, para desempeñar las acciones y tareas enumeradas en el Anexo (IF-2022-01054958-GDEBA-SSGIEPYFMSALGP) que forma parte integrante del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Hacer lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por la médica Alejandra del Carmen GAIANO (DNI N° 22.653.398 - Clase 1972), con relación al cargo que posee en el Hospital Materno Infantil “Dr. Carlos Gianantonio” de San Isidro, de conformidad con la verificación efectuada por la Dirección Provincial de Hospitales de la concurrencia de los requisitos exigidos en el artículo 2° inciso b) del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by KREPLAK Nicolas
Date: 2022.06.30 18:54:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

NICOLAS KREPLAK
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2022.07.01 13:52:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2022.07.07 20:24:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.07.07 20:24:55 -03'00'